



30 OCT 2014

Expte N° 51288-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Dr. Antonio Roberto NAVARRO**, Profesor Asociado de la Cátedra de Biotecnología Microbiana del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Subsidio del CIUNT;
 Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por el **Dr. Antonio Roberto NAVARRO**, Profesor Asociado de la Cátedra de Biotecnología Microbiana del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- Inversor FI -1500/12 \$ 2900.00

Por un importe de \$ 2900.00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **0832 2014**

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN